

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAN

NO EXEDAN DE 140 M2 DE HASTA 2 00 UE ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEV Nº 20.698. A VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UN CODE LA LEV Nº 40.0 31

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE ZAPALLAR

REGIÓN: De Valparaíso

Nº DE CERTIFICADO 6.523/2022.-Fecha de Aprobación 15-09-2022 ROL SII 194 - 21

VISTOS:	URBANO

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20,898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y de fecha 29-abr-2022 el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 242/2022

✓ RURAL

- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20,898.
- 683142 D) El giro de ingreso municipal N° de fecha 25-jul-2022 de pago de derechos municipales.
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20,958):

	Creci	miento Urbano por D	Densificación			
Cesión de terrenos (*)  Aporte en Dinero (**), (Canceló el siguiente monto: Otro (especificar)		70.876	, según GIM N°:	683141	25-jul-2022	

(\*) En este caso las essiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Biu de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización (\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

## RESUELVO:

con una superficie de	Add to	*********					GUEZ	
<del>100100100100100100100100100100100100100</del>	N°	35	Lote Nº	A-1	manzana	CONDOMINIO / CAL	localidad o loteo	CATAPILCO
			secto	r	RURAL	de conforn	nidad a plano y a	ntecedentes
				secto	sector	sector RURAL	sector RURAL de conforn	sector RURAL de conformidad a plano y ar

2 Individualización del Interesado:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R,U,T,	
MARIA ISABEL DEL CARMEN CARCAMO BR	IONES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
nex.	***	
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent	e (ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuendo corresponda)	R.U.T.	
5.55		200
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CAMILO ANDRES ARIZTIA GARCIA DE LA HUERTA  NOTA: según lotra C) artículo: 2º de la Ley N° 20.896. según artículo: 17º de la LGUC.	ARQUITECTO	

NOTA ( PARA SITUACIONES ESPECIALES )

MAGDALENA FRIEDRICHS LAGOS Arquitecto revisor

SCARLETT SALINAS ALVARADO DIRECTOR DE DBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/MFL/ava/Regularización Rol 194-21.-